



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

ORDENANZA N° 2097

**EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;**

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de mayo de 2018 el Dictamen N° 43-2018-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura y;

De conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y lo dispuesto por la Ordenanza N° 1617;

Aprobó lo siguiente:

ORDENANZA

QUE DECLARA DESFAVORABLE PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar desfavorable la petición de cambio de zonificación del Distrito de Santa Anita, que a continuación se indica:

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	UBICACIÓN	SOLICITUD
123501-2010	HERMOGENES CLODOMIRO CABREJOS SÁNCHEZ	Av. De la Cultura esquina con el Km. 3.5 de la Carretera Central, Zona Industrial parte del Fundo Asesor	H4 a CM

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General del Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cumpla con comunicar al propietario del predio indicado en el Artículo Primero, lo dispuesto por la presente Ordenanza.

**POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

Lima, **24 MAYO 2018**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Abog. JUANA ROSA BERROCAL YNDIGÓYEN
SECRETARÍA GENERAL (E)



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA